

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C.,

28 SEP 2020

No. 2018-0217

En atención a la documentación y solicitud que antecede, se dispone,

1°.) Agregar al plenario para los fines legales pertinentes, la respuesta remitida por la rectora del colegio de formación integral "MUNDO NUEVO" (fl. 341).

2°.) Previo a disponer lo pertinente frente a la renuncia de poder presentada por el Dr. CARLOS ÁNGEL CÁRDENAS ACOSTA, se deberá aportar la comunicación de la renuncia enviada a su poderdante, conforme lo prevé el inciso 3° del Art. 76 del C.G. del P.

3°.) Señalar como nueva fecha para continuar con la audiencia que se venía celebrando el día 26 de noviembre de 2019, el día Once (11), del mes de Marzo, del año 2021, a la hora de las 8:30 a.m.. Lo anterior, en razón a que los juzgados se encontraban cerrados para la fecha había sido señala mediante auto del 25 de febrero de 2020 (fl. 340), por cuenta de la pandemia del Covid-19.

4°.) **Requerir nuevamente** al Instituto Nacional de Medicina Legal, para que de manera inmediata, se sirva dar estricto cumplimiento a lo ordenado en nuestro oficio No. 301 del 10 de febrero de 2020, el cual nos remite a lo solicitado en múltiples requerimientos, que se traducen en informar la fecha de la valoración ordenada en el oficio **1121 del 7 de mayo de 2019**, so pena de hacerse acreedores a las sanciones previstas en el numeral 3° del art. 44 del C.G. del P. **El anterior oficio deberá ser remitido por la secretaría del despacho, a través del medio más eficaz.**

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
Nº.	99
HOY:	29 SET. 2020
LORENA MARIA RUSSI GÓMEZ Secretaria	

8:30 a.m. My notes

22 June 1911

Handwritten signature